

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_19/2018

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED] de fecha doce de febrero y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_16/2018**, fue solicitado lo siguiente:

- Resultados y pruebas de evaluación para la plaza de Agente de Seguridad en concurso externo, en contrato individual de trabajo en el periodo de Enero de 2015 a enero de 2016 en el Puerto de Acajutla

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace entrega a la información solicitada, la cual fue proporcionada por el Gerente del Puerto de Acajutla mediante memorando GOC-101/2018; entregándose en formato PDF

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico [REDACTED] se remite documento de resolución No. Res_UAIP_19/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.

Licda. Jáyme Magaña
Oficiala de Información



0000012

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA



ESTADO DE
EL SALVADOR
UNÁMOS PARA CRECER

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Memorándum GOC-101/2018

A: Licenciada Jayme Magaña
Oficiala de Información

De: Roberto de Jesús Mendoza Recinos
Gerente del Puerto de Acajutla

Asunto: Remisión de información respecto a las plazas de Agente de Seguridad, en contrato individual de trabajo en el período de enero 2015 a enero de 2016, en el Puerto de Acajutla.

Fecha: 16 de febrero de 2018

Nos referimos a su Memorándum UAIP-21/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, en el cual nos informa que esa Unidad, ha recibido solicitud de información No. Sol-UAIP-16/2018, y con base en el Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que establece "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna", por tanto solicitan la información siguiente:

- Resultados y pruebas de evaluación para la plaza de Agente de Seguridad en concurso externo, en contrato individual de trabajo en el periodo de enero de 2015 a enero de 2016 en el Puerto de Acajutla.

Al respecto, le informamos que en el Puerto de Acajutla, a partir del 1 de enero de 2015, se contrataron de forma directa con CEPA, a 9 Agentes de Seguridad, que prestaban sus servicios bajo la modalidad de contratación por outsourcing, a través de la empresa O & M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por tal razón, no se realizó concurso externo ya que dicha contratación directa fue en cumplimiento a los acuerdos plasmados en el Punto Dos del Acta Veintinueve, de fecha 19 de junio de 2014, firmada entre la Presidencia y Gerencia General de CEPA y la Asociación Sindical de Trabajadores de CEPA (ASTCEPA), parte integrante de la negociación colectiva del Contrato Colectivo de Trabajo por Establecimiento Puerto de Acajutla, para el período 2014-2016.

En razón de lo anterior en los ordinales 1° y 2° del Punto Decimosegundo del Acta 2687, de fecha 25 de noviembre de 2014, la Junta Directiva de CEPA, autorizó la creación de las 9 plazas para el Puerto de Acajutla, para el cargo de Agente de Seguridad, dependiendo de la Sección Seguridad Portuaria, con un salario base mensual de US\$795.00, a partir del 1 de enero de 2015, y la contratación de 9 personas que prestaban sus servicios a CEPA, por outsourcing, según detalle:

1. Alfonso Ovidio Guevara Guerrero
2. Francisco Galicia
3. José Dagoberto Hernández Merlos
4. José Elías Castillo Chávez
5. Juan Carlos Ramos García
6. Luis Ernesto Hernández Hernández
7. Melvín Geovani Martínez Hernández
8. Oscar Cirilo Cáceres Campos
9. Carlos Roberto Barrera Granados

Por otra parte, le informamos que en el año 2016, no hubo contrataciones en la plaza de Agente de Seguridad.

Atentamente,

Copia: Archivo (SA), RJMR/JMR/frc



0000006